AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

849

RESOLUCIÓN 2268/2022, de 15 de diciembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, nombrado con carácter provisional por Resolución 1889/2022, de 2 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión mediante libre designación de un puesto de Supervisor/a de la Unidad 1.ª Amara, Medicina Basada en la Evidencia (MBE) en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1936/2022, de 24 de octubre, de la Directora Gerente de la OSI Donostialdea se procedió a anunciar convocatoria pública para la provisión mediante libre designación de un puesto Supervisor/a de la Unidad 1.ª Amara, Medicina Basada en la Evidencia (MBE) en la OSI Donostialdea.

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ningún/a candidato/a.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente a esta Dirección Gerencia

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de Supervisor/a de Unidad 1.ª Amara, Medicina Basada en la Evidencia (MBE) en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con efectos desde la fecha de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– La presente Resolución se publicará en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza-servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la fecha de la publicación en el BOPV.

En San Sebastián, a 15 de diciembre de 2022.

El Director Gerente de la OSI Donostialdea.

(Resolución 2266/2022 de 13 de diciembre).

La Directora de Personas,
ESTHER LITAGO SOLA.